

# Informe 2014

Fecha de publicación Octubre 2015



## FUNDACIÓN HAY SALIDA



### CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS

Fundación Hay Salida cumple todos los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados.

El análisis de Fundación Hay Salida se ha realizado conforme a la metodología adaptada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros

### DATOS GENERALES

- **Año de Constitución:** 2010
- **Tipo de Organización:** Fundación
- **Donación sujeta a deducciones fiscales:** Si
- **Régimen fiscal:** Ley 49/2002
- **Número Beneficiarios:** 181

- <b>Área geográfica:</b>	España
- <b>Beneficiarios/as:</b>	Drogodependientes, Familia, Personas dependientes del alcohol
- <b>Campo Actividad:</b>	Alojamiento / Vivienda, Apoyo psicológico, Inclusión social, Integración laboral, Salud

### Resumen de Estadísticas - 2014

Gasto Total	116.350 €	Ingreso Total	121.439 €
Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	15.9 %	Ingresos Privados / Ingresos Totales	100.0 %
Gastos Misión / Gastos Totales	78.2 %	Ingresos Públicos / Ingresos Totales	0.0 %
Gastos Administración / Gastos Totales	5.9 %		

### OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2015

- **Presidente/a:** Luis José Carrascal Calle
- **Nº de voluntarios/as:** 8
- **Director/a:** Carmen Carrascal Rodríguez
- **Nº de empleados/as:** 2
- **Nº de socios colaboradores:** 101
- **Presupuesto anual:** 139.240 €

#### - Misión:

Proveer del adecuado tratamiento terapéutico a aquellas personas que sufren adicción al alcohol u otras drogodependencias y que, deseando seguir el tratamiento, no pueden acceder al mismo por carecer de los necesarios recursos económicos. Asimismo, el programa incluye el apoyo y seguimiento de las familias de los enfermos: tratamiento de la codependencia.

#### - Origen:

La "Fundación Hay Salida" se crea en marzo de 2010 para ayudar a personas adictas a sustancias psicoactivas

sin recursos económicos a recuperar su vida y la de su entorno familiar, social y laboral. La Fundación surge en Madrid a raíz de la experiencia del equipo profesional del Centro CAR – Centro de Aprendizaje y Recuperación S.L.-, una empresa privada propiedad del Presidente y de la Vicepresidenta de la Fundación, que da seguimiento y continuidad en régimen ambulatorio a tratamientos de desintoxicación comenzados en centros especializados.

**- Descripción de las actividades:**

La Fundación ofrece terapias de grupo a personas con adicciones que no tienen recursos para recibir tratamiento en centros privados. En dichas terapias, utiliza técnicas conductuales, cognitivas y psicodinámicas para ayudar en las cuatro fases de tratamiento: desintoxicación, deshabitación, rehabilitación y reinserción. Los familiares de los pacientes acuden también a los grupos de ayuda y a las terapias.

Desde finales de 2012, la Asociación Hontanar pone a disposición de la Fundación seis plazas en un piso de acogida para personas que reciben tratamiento en la Fundación.

**- Organizaciones a las que pertenece:**

- Asociación Española de Fundaciones

**- Códigos Éticos:**

---

**- Premios, Certificaciones, etc:**

---

**- Empresa Auditora:**

Jacobo Sanz Gómez, Auditor-Censor Jurado de Cuentas (2012, 2013 y 2014)

**- Dirección:**

Pza. Ciudad de Salta 4 28043 Madrid

**- Teléfono:**

91 250 48 75

**- Dirección web:**

[www.fundacionhaysalida.com](http://www.fundacionhaysalida.com)

**- E-Mail:**

[info@fundacionhaysalida.com](mailto:info@fundacionhaysalida.com)

**- Número de Registro:**

Hoja 614, Tomo CXCVI, folios 401 y ss.

**- Registro:**

Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid

**- Nif:**

G85913358

## ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

- 1.- [Órganos de Gobierno](#)
- 2.- [Fin Social y Objetivos](#)
- 3.- [Proyectos y control de resultados](#)
- 4.- [Comunicación e Información](#)
- 5.- [Origen de los ingresos](#)
- 6.- [Pluralidad en la financiación](#)
- 7.- [Estructura financiera y distribución del gasto](#)
- 8.- [Cuentas anuales y obligaciones fiscales](#)
- 9.- [Voluntariado](#)

Nota: La Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG y asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Para las ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros, se aplica una metodología de análisis adaptada a estas organizaciones de menor tamaño.

### 1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Sí

**A** El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.

El artículo 12 de los Estatutos establece que “el Patronato es el órgano de gobierno, representación y administración de la Fundación”. Además, el artículo 17 indica que “estará constituido por un mínimo de tres y un máximo de diez miembros”. Tanto en 2014 como a fecha de elaboración de este informe el Patronato de Hay Salida estaba compuesto por 8 miembros: Presidente, Vicepresidenta, Secretario, Vicesecretaria y 4 Vocales.

Además, los artículos 23 a 28 regulan la existencia y funcionamiento del Comité Técnico, que estará formado por un número indeterminado de terapeutas y otros expertos en el tratamiento de adicciones designados por el Patronato, pudiendo pertenecer o no a dicho Patronato. Este Comité es el encargado de definir el contenido y los métodos de los tratamientos y estará presidido por uno de los Fundadores. A fecha de elaboración de este informe, el Comité Técnico (o Comité Terapéutico) está formado por 4 miembros del Patronato (incluido el Presidente) y 4 miembros del equipo profesional (voluntarios) de la Fundación.

**- Número de miembros del órgano de gobierno del año de estudio: 8**

**- Miembros del órgano de gobierno actual:**

- Luis José Carrascal Calle - Presidente
- Concepción Rodríguez Álvarez-Garcillán - Vicepresidenta
- Ramón Bustillo Aguirre - Secretario
- Belén García Martín - Vicesecretaria
- Cristina Ambruster Blecher - Vocal
- Beatriz Blasco Villalonga - Vocal
- Juan Carlos López García - Vocal
- María Oliva García - Vocal

**B** El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del órgano de gobierno.

**- Número de reuniones del órgano de gobierno en el año de estudio: 2**

**- Asistencia media: 87,5%**

El reglamento interno de la organización, aprobado en la reunión de Patronato del 8 de octubre de 2013, establece que el Patronato se reúne una media de tres veces anuales.

**C** Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán en persona o por videoconferencia, al menos, a una reunión al año.

Uno de los miembros del Patronato no asistió a ninguna de las reuniones del Patronato de 2014. A fecha de elaboración de este informe, dicha persona no forma parte del Patronato de la Fundación.

**D** Respecto a los miembros del órgano de gobierno, serán públicos los nombres, profesión, cargos públicos y relación de parentesco y afinidad con otros miembros del órgano de gobierno y con el equipo directivo de la organización, así como las relaciones que existan entre miembros del órgano de gobierno y los proveedores y co-organizadores de la actividad. Será público el currículum vitae de los miembros del equipo directivo.

El currículum de los miembros del órgano de gobierno y equipo directivo de la Fundación es público. Cinco de los miembros del patronato tienen formación especializada para el tratamiento de drogodependencias (licenciados en medicina con máster en drogodependencias, psicoterapeuta, máster en drogodependencias, etc.). Además, 6 de los 8 miembros del Patronato realizan labores voluntarias en la Fundación (una asesora legal, un médico, un terapeuta, una coordinadora médico y dos coordinadoras de grupos familiares).

El Presidente y la Vicepresidenta de la Fundación son propietarios del Centro de Aprendizaje y Recuperación S.L. (Centro CAR), una entidad privada que realiza tratamiento ambulatorio a personas con adicciones. Además, el Centro CAR realiza aportaciones económicas a la Fundación Hay Salida y 3 de los 8 miembros del Patronato tienen un puesto de trabajo remunerado en el Centro CAR.

Por último, respecto a las relaciones de parentesco el Presidente y la Vicepresidenta de la Fundación son matrimonio y padres de la Gerente de la entidad (cargo voluntario) que también es, y recibe remuneración por ello, terapeuta de la Fundación.

**E** Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir ingresos de cualquier tipo, procedentes tanto de la propia organización como de otras entidades vinculadas. Este porcentaje será inferior al 40% de los miembros.

Uno de los Vocales (12,5% de los miembros del Patronato) recibe remuneración por su trabajo como médico en la Fundación.

La organización ha solicitado la autorización del Protectorado para la contratación del miembro del Patronato.

**F** Los miembros del órgano de gobierno se renovarán con cierta regularidad.

**- Periodo de renovación del Órgano de Gobierno según sus estatutos (años):** 5 (artículo 18 de Estatutos)

Desde 2011 hasta la fecha de elaboración de este informe se han producido cuatro bajas y dos incorporaciones al órgano de gobierno de la Fundación.

**G** Existirán mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés en el seno del órgano de gobierno.

La organización cuenta con una política para evitar conflictos de interés aprobada en la reunión de Patronato del 8 de octubre de 2013. Además el artículo 22.7 de Estatutos indica cuatro situaciones en las que los Patronos no ejercerán derecho a voto en las reuniones de Patronato.

**- Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés:**

La política establece que el Patronato decidirá, siempre en reunión de Patronato, si existe o no conflicto un conflicto de interés después de que la persona involucrada presente el caso y abandone la reunión. En caso de existir, la persona involucrada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar y abandonará la reunión absteniéndose así de participar en el proceso de toma de decisiones.

**ARTÍCULO 22.7**

"El patrono se abstendrá de ejercer el derecho a voto cuando se trate de adoptar un acuerdo por el que:

a) Se establezca una relación contractual entre la Fundación y el patrono, su representante, sus familiares hasta el cuarto grado inclusive, o su cónyuge o persona ligada con análoga relación de afectividad.

- b) Se fije una retribución por sus servicios prestados a la Fundación distintos de los que implica el desempeño de las funciones que le corresponden como miembro del Patronato.
- c) Se entable la acción de responsabilidad contra él.
- d) Se decida sobre cualquier situación que le afecte en su relación con la Fundación."

## 2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL

Sí

**A** El fin social de interés general estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de actividad y el público al que se dirige.

### - Misión:

Artículo 5 de Estatutos

### - Beneficiarios:

Durante el 2014, 61 personas recibieron terapia en la organización y 120 familiares atendieron a los grupos y terapias para familias.

El fin social de Hay Salida está bien definido, ya que identifica tanto su campo de actividad como el público al que se dirige (proveer del tratamiento necesario a las personas sin recursos que sufren adicción al alcohol u otras drogodependencias).

Además, las tareas que lleva a cabo la Fundación, se enmarcan dentro de las actividades catalogadas como de interés general en el artículo 3.1 de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

**B** Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.

Todas las actividades que realiza la Fundación Hay Salida están encaminadas a la consecución de su fin social. Para atender a personas con adicciones que no tienen recursos para recibir tratamiento en centros privados, la Fundación ofrece terapias de grupo dónde utiliza técnicas conductuales, cognitivas y psicodinámicas para ayudar en las cuatro fases de tratamiento: desintoxicación, deshabitación, rehabilitación y reinserción. Los familiares de los pacientes acuden también a los grupos de ayuda y a las terapias. Además realiza talleres de manejo de la ansiedad y ofrece clases de yoga. Los beneficiarios llegan a la Fundación a través de conocidos, amigos, internet y derivados por otros centros privados de tratamiento o por profesionales que conocen la Fundación.

Para llevar a cabo su misión, la Fundación cuenta con un equipo terapéutico que incluye a personal del Centro de Aprendizaje y Recuperación S.L, cuyos dueños son el Presidente y la Vicepresidenta de la Fundación, y que realizan su labor en la Fundación de manera voluntaria.

Desde finales de 2012, la Asociación Hontanar pone a disposición de la Fundación seis plazas en un piso de acogida para personas que reciben tratamiento en la Fundación. El coste del piso por persona lo cubren los usuarios en función de sus posibilidades económicas y la Fundación.

**C** El fin social de interés general será de fácil acceso para el público.

La misión es de fácil acceso al público ya que se encuentra disponible en la página web y memorias de actividades.

## 3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Sí

**A** Existirá un plan estratégico o un plan anual que englobe toda la organización con objetivos

cuantificables.

La Fundación cuenta con un Plan de Actuación 2015 que engloba todas las áreas de la organización y que establece objetivos cuantificables e indicadores.

**B** La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.

El Plan de Actuación 2015 fue aprobado en la reunión del Patronato del 11 de diciembre de 2014.

**C** Durante los últimos tres años, los programas habrán seguido una línea de trabajo específica.

N/A

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

**D** Contarán con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento de la actividad y de los beneficiarios.

El reglamento interno de la Fundación, aprobado en la reunión del Patronato del 8 de octubre de 2013, incluye los sistemas de control y seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios.

El documento establece que en las reuniones de Patronato se evalúa junto a la Gerente de la Fundación, la marcha de la actividad (necesidades económicas, terapéuticas, etc.). El equipo terapéutico se reúne bisemanalmente para analizar la evolución de cada uno de los pacientes cuyo seguimiento se realiza a través de citas médicas, controles de consumo de sustancias psicoactivas y la comunicación permanente con los familiares.

**E** La organización elaborará informes de seguimiento y finales justificativos de los proyectos que estarán a disposición de los financiadores.

N/A

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

**F** La organización contará con criterios y procesos de selección de proyectos y contrapartes aprobados por el órgano de gobierno.

N/A

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

#### 4.- PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN

SÍ

**A** Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.

La memoria de actividades y la página web reflejan de manera fiel la realidad de la entidad y no inducen a error. Un ejemplo de mensaje encontrado en su material es: "De la adicción hay salida, ¿tienes problemas con las drogas? Nosotros te podemos ayudar."

**B** Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la organización.

La Fundación informa a sus donantes y colaboradores a través del envío periódico de correos electrónicos y un boletín trimestral.

En 2014 contó con 96 socios colaboradores y a fecha de elaboración de este informe cuenta con 101.

**C** Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico institucional y página web propia en funcionamiento, con información de todas las actividades de la organización y actualizada al menos una vez al año.

La Fundación cuenta con un correo electrónico institucional y una página web actualizada, con los datos de contacto, miembros del órgano de gobierno, equipo directivo y principales proyectos que desarrolla.

**D** La organización pondrá a disposición de quien lo solicite la memoria anual de actividades y las cuentas anuales. La memoria anual de actividades y las cuentas anuales con su correspondiente informe de auditoría serán accesibles a través de la web.

En la página web de la entidad se puede acceder tanto a la memoria de actividades de 2014 como a las cuentas anuales y el correspondiente informe de auditoría del ejercicio 2014.

## 5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN

Sí

**A** Las actividades de captación de fondos privados y públicos, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos. N/A

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

**B** Serán públicos los fondos recaudados con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como privados, y las cantidades aportadas por los mismos. N/A

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

**C** Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada, con un desglose de los financiadores.

<b>INGRESOS PÚBLICOS</b>	<b>2.014</b>	<b>2.013</b>	<b>2.012</b>
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	0 €	0 €	0 €
· Administraciones autonómicas y locales	0 €	0 €	0 €
<b>TOTAL INGRESOS PÚBLICOS</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>
<b>INGRESOS PRIVADOS</b>	<b>2.014</b>	<b>2.013</b>	<b>2.012</b>
· Donaciones de Patronos	14.907 €	13.550 €	15.990 €
· Cuotas de usuarios	12.212 €	7.360 €	2.560 €
· Aportaciones de personas físicas	46.796 €	36.796 €	29.397 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	19.950 €	46.300 €	25.410 €
· Actividades de captación de fondos	27.575 €	23.007 €	12.350 €
· Ingresos financieros y extraordinarios	122 €	195 €	120 €
<b>TOTAL INGRESOS PRIVADOS</b>	<b>121.561 €</b>	<b>127.208 €</b>	<b>85.827 €</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>121.561 €</b>	<b>127.208 €</b>	<b>85.827 €</b>

El número de usuarios que reciben tratamiento en la Fundación ha aumentado de 44 en 2012 a 61 en 2014 y con ello, las aportaciones que realizan de manera voluntaria en función de sus posibilidades. En cuanto a aportaciones de entidades jurídicas, en 2013 y de manera puntual, la organización recibe 36.000€ de la Mutua Madrileña. En 2014, las tres principales entidades jurídicas financiadoras fueron: Belalcazar S.L. (9.000€),

Inmuebles Buenavista S.L. (3.600€)-propiedad de la Vicepresidenta de la Fundación- y Mediterraneo 15, S.L. (3.600€), propiedad de la familia de la Vicesecretaria. El CAR, propiedad del Presidente y la Vicepresidenta, aportó 1.500€ en 2013 y 3.600€ en 2012 a la Fundación.

El aumento de ingresos por actividades de captación de fondos se debe a que en 2013 y 2014, además de la venta de lotería, la organización realiza una cena benéfica.

**D** Se respetará la privacidad de los donantes individuales.

Los formularios de la página web en los que se solicitan datos de carácter personal incorporan la cláusula sobre el uso y tratamiento de dichos datos de conformidad con la Ley 15/1999 de Protección de Datos.

La organización tiene inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos el fichero "Socios", que incluye información de los donantes.

**E** Existirán criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras.

La organización cuenta con unos criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras que fueron aprobados en la reunión de Patronato del 8 de octubre de 2013.

Dicha política establece, por un lado, principios de valoración positiva como por ejemplo que las entidades respeten los derechos humanos o la dignidad de las personas con discapacidad, y por otro lado excluyentes, como es, entre otros, que fabriquen, promuevan y/o potencien productos alcohólicos, tabacaleros, armamentísticos o productos y conductas no saludables.

**F** Los acuerdos de cesión del logotipo de la entidad a empresas e instituciones deberán estar formalizados por escrito. Las cláusulas de cesión del logotipo no serán confidenciales. N/A

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

**6.- PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN LA FINANCIACIÓN** Sí

**A** La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales.

<b>- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
<b>- Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales</b>	100,0 %	100,0 %	100,0 %
<b>- Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales</b>	0,0 %	0,0 %	0,0 %

**B** La organización contará con una variedad de financiadores externos que favorezca la continuidad de su actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización de forma continuada durante los dos últimos años.

<b>EJERCICIO</b>	<b>FINANCIADOR</b>	<b>% INGRESOS</b>
2014	Miembro del Patronato	7,4 %
2013	Mutua Madrileña	28,3 %
2012	Presidenta y Vicepresidente (matrimonio) y Centro de Aprendizaje y Recuperación (de su propiedad)	21,8 %

**7.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE FONDOS** Sí



**A** Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación de Fondos, Programas-Actividad, Gestión-Administración y Actividad Mercantil, si la hubiese. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la organización.

**- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS**

- Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	15,9 %
- Gastos Misión / Gastos Totales	78,2 %
- Gastos Administración / Gastos Totales	5,9 %

La totalidad de los gastos de misión de la Fundación Hay Salida en 2014 se destinaron al tratamiento ambulatorio de las personas adictas a sustancias psicoactivas, así como a la ayuda a su entorno familiar.

**B** La organización contará con una Política de Aprobación de Gastos, así como criterios de selección de proveedores.

La organización cuenta con una política de aprobación de gastos y de selección de proveedores aprobados en la reunión del Patronato del 8 de octubre de 2013.

La Política de Aprobación de Gastos establece que todos los gastos se aprueban en reunión de Patronato al realizar la aprobación del presupuesto del año siguiente. Para gastos extraordinarios menores a 600€ indica que el gerente tendrá autonomía para realizarlos y que, en caso de ser mayores a dicha cantidad, deberán ser aprobados por el Patronato.

Para la selección de proveedores se utilizan criterios económicos, de calidad y de capacidad de distribución en la Comunidad de Madrid.

**C** La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos.

La organización elabora un presupuesto anual que es aprobado por el Patronato (artículo 21 de Estatutos). El presupuesto 2015, incluido en el Plan de Actuación, fue aprobado por el Patronato en la reunión del 11 de diciembre de 2014. Asimismo, la liquidación del presupuesto de 2014, fue aprobado por el Patronato en la reunión del 30 de septiembre de 2015.

La desviación de ingresos reales frente a los presupuestados en 2014 se debió a que la organización obtuvo más fondos a través de la cena benéfica de Navidad y la venta de décimos de lotería.

**- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

- Ingresos Totales Reales	121.439 €
- Ingresos Totales Presupuestados	110.000 €
- Desviación de Ingresos	11.439 €
- Gastos Totales Reales	116.350 €
- Gastos Totales Presupuestados	108.400 €
- Desviación de Gastos	7.950 €

**D** La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años.

A 31/12/2014, el disponible (43.114€) representaba un 31% del presupuesto de gastos para 2015 (139.240€), cifra muy inferior al 150% que establece como límite este subprincipio.

**E** La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada.

La situación financiera de la entidad en el periodo de estudio era la siguiente:

#### ENDEUDAMIENTO

A 31/12/2014 el ratio de deuda total (5.695€) entre fondos propios (46.083€) de la organización era de 12,4%. La deuda era íntegramente a corto plazo y estaba compuesta principalmente (4.473€) por retenciones (personales y arrendamientos).

#### LIQUIDEZ

Al finalizar 2014 la organización tenía un disponible (43.114€) que representaba 7,6 veces la deuda a corto plazo (5.695€), por lo que la organización no tendría problemas para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. El disponible estaba compuesto por tesorería (35.614€) e inversiones financieras a corto plazo (7.500€) correspondientes a un depósito a plazo fijo.

#### EXCEDENTE

Los ratios de excedente de los años de estudio fueron 4,3% en 2014, 15,3% en 2013 y -16,3% en 2012. Las pérdidas de 2012 se debieron a que la organización recibió menos donaciones de las previstas para la ejecución de sus programas. El excedente en 2013 se debió tanto al aumento de donaciones recibidas de particulares y empresas al comenzar a darse a conocer la organización.

**F** Las inversiones deberán cumplir unos requisitos de prudencia razonable.

A 31 de diciembre de 2014 las inversiones financieras (11.100€) de Hay Salida representaban un 21,4% del activo total (51.778€), distribuidas en:

- Inversiones financieras a largo plazo (3.600€, 7% del activo total) correspondiente a la fianza entregada por el arrendamiento de la sede de la Fundación.
- Inversiones financieras a corto plazo (7.500€, 14,4% del activo total) correspondientes a depósitos a corto plazo.

**G** En el caso de contar con inversiones financieras, la organización contará con unas normas de inversión aprobadas por el órgano de gobierno.

N/A

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

**H** Las inversiones en sociedades no cotizadas y las relaciones con entidades vinculadas estarán alineadas y ayudarán directamente a la consecución del fin social de interés general.

N/A

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

**I** La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. Los fondos procedentes de apadrinamiento se considerarán fondos dirigidos.

La organización elabora informes de seguimiento según los requisitos del financiador donde justifica las actividades realizadas y los gastos e ingresos asociados a la misma. Los particulares que aportan financiación son en su mayoría enfermos o familiares que se han recuperado en el CAR o en la Fundación que reciben información relativa a la entidad y los proyectos a través de los boletines trimestrales, la memoria de actividades y los talleres en los que participan. Cuando la Fundación recibe fondos para un proyecto concreto realiza un control interno de los ingresos y costes del mismo mediante tablas de Excel.

8.- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES

Sí

**A** La organización acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales ante la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

**La organización cuenta con los siguientes documentos:**

DOCUMENTO	FECHA	VALIDEZ
Certificado de la Agencia Tributaria	01/07/2015	12 meses
Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social	03/07/2015	
Instancia de presentación de cuentas 2014	15/06/2015	
Certificado de depósito de cuentas 2013	14/10/2014	

**B** La organización elaborará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos que serán sometidas a auditoría externa y aprobadas por la Asamblea General o el Patronato.

Estatutos: artículo 21 establece que el Patronato tendrá que aprobar las cuentas anuales.

Las cuentas anuales y el informe de auditoría del ejercicio 2014 fueron aprobadas en la reunión del Patronato del 1 de junio de 2015 y las del 2013 en la del 25 de junio de 2014.

- **Empresa Auditora:** Jacobo Sanz Gómez, Auditor-Censor Jurado de Cuentas (2012, 2013 y 2014)
- **Salvedades en la auditoría:** NO

9.- PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

Sí

**A** La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.

La Fundación Hay Salida promueve la participación de voluntarios en sus actividades. En 2014 contó con siete voluntarios. Además, cinco miembros del Patronato impartían terapias y coordinaban los grupos de ayuda. A fecha de elaboración de este informe cuenta con ocho voluntarios y seis miembros del Patronato realizan las actividades arriba mencionadas.

**B** Estarán definidas aquellas actividades abiertas a ser desarrolladas por voluntarios.

Los voluntarios de la Fundación son profesionales del sector (médicos, psicólogos, terapeutas, etc.) o pacientes recuperados que realizan tareas relacionadas con la atención médica y terapéutica de pacientes con adicciones (terapias de grupo, imparten talleres, etc.).

**C** La organización realizará actividades de formación de los voluntarios

Todos los voluntarios que colaboran con la Fundación Hay Salida son, o bien profesionales del Centro de Aprendizaje y Recuperación (médicos, terapeutas o psicólogos) que conocen la actividad de la Fundación, o antiguos pacientes que realizaron el tratamiento en dicho centro y que colaboran dando apoyo a los pacientes de la Fundación.

**D** Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

La organización cuenta con una póliza de accidentes y otra de responsabilidad civil que cubren a los voluntarios de la Fundación.

**- Número de voluntarios: 8**

## ESTADOS FINANCIEROS

### BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		PASIVO	
<b>A. ACTIVO NO CORRIENTE</b>	6.814 €	<b>A. PATRIMONIO NETO</b>	46.083 €
Inmovilizado Intangible	299 €	Fondos Propios	46.083 €
Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	Ajustes por cambios de valor	0 €
Inmovilizado material	2.915 €	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0 €
Inversiones inmobiliarias, financieras y entidades del grupo a L/P	3.600 €		
<b>B. ACTIVO CORRIENTE</b>	44.964 €	<b>B. PASIVO NO CORRIENTE</b>	0 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	Provisiones a largo plazo	0 €
Existencias	0 €	Deudas L/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0 €	Otros pasivos no corrientes	0 €
Deudores Comerciales	1.850 €	<b>C. PASIVO CORRIENTE</b>	5.695 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a C/P	7.500 €	Provisiones a corto plazo	0 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	35.614 €	Deudas C/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
		Beneficiarios acreedores	0 €
		Acreedores comerciales	5.695 €
		Otros pasivos corrientes	0 €
		Periodificaciones a corto plazo	0 €
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>51.778 €</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>51.778 €</b>

### CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ingresos de la entidad por actividad propia	93.864 €
Ayudas monetarias y otros	-6.398 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	27.575 €
Aprovisionamientos	0 €
Otros ingresos explotación	0 €
Gastos de personal	-99 €
Otros gastos de explotación	-108.373 €
Amortización del inmovilizado	-1.480 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	0 €
Otros ingresos/(gastos)	0 €
<b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>5.089 €</b>
<b>EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>122 €</b>
<b>VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>5.211 €</b>
<b>VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN P.NETO</b>	<b>0 €</b>
<b>VARIACION P. NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>0 €</b>
<b>VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P. NETO</b>	<b>0 €</b>
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>5.211 €</b>

## · PRINCIPALES RATIOS

### · FONDOS PROPIOS

· Ratio Fondos Propios / Activo Total	89,0 %
· Ratio Patrimonio Neto / Activo Total	89,0 %

### · RATIOS ENDEUDAMIENTO

· Ratio Deuda Total / Fondos Propios	12,4 %
· Ratio Deuda Total / Activo Total	11,0 %
· Ratio Deuda Total SB (*) / Fondos Propios	12,4 %

(\*) La Deuda total de este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y poblaciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total sin Beneficiarios (Deuda Total SB).

### · RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA

· Ratio Deuda CP / Deuda Total	100,0 %
--------------------------------	---------

### · RATIOS DE LIQUIDEZ

· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP	7,9
· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP	0,0
· Ratio Disponible / Activo Total	0,8
· Ratio (Disponible + Realizable) / Activo Total	0,9
· Ratio Disponible / Deuda CP	7,6
· Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP	0,0

### · RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

· Ratio Inversiones Financieras a corto plazo / Activo Total	14,5 %
· Ratio Inversiones Financieras e Inmobiliarias a largo plazo / Activo Total	7,0 %
· Ratio Total Inversiones Financieras e Inmobiliarias / Activo Total	21,4 %

### · OTROS RATIOS

· Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales	4,3 %
· Ratio Resultado Financiero / Ingresos Totales	0,1 %
· Ratio Disponible / Presupuesto Año Siguiente	31,0 %